



que para el veinte del mismo há de remitirle el extracto de poblacion que previene la ordenanza de remplazos vigente, y en su consecuencia la Ciudad acordó: se diga que dedicada á hacer efectivo el cupo de quintos correspondiente al año de mil ochocientos cuarenta y uno, no le há sido posible ocuparse como quisiera en la formacion de los padrones del alistamiento p.<sup>a</sup> el año actual de los males se há de sacar el extracto, pero desembarazada algun tanto de aquel tan preferente servicio, se há dedicado al segundo, y tan luego como reunidos los datos necesarios cumplirá con cuanto se le ordena esperando q.<sup>d</sup> E. disminuirá algun tiempo mas que el designado atendida la estension de este termino.

Agencia Municipal de dio cuenta de una comunicacion del Comisionado de las Agencias de Municipalidades en esta Provincia, p.<sup>a</sup> del actual, manifestando se le remitan las instrucciones y documentos de los negocios q.<sup>d</sup> este Ayuntamiento tenga, y que se entreguen los trescientos sesenta y dos del primer trimestre al Interventor de esta administracion de correos D. Bruno Perero, y la Ciudad acordó: quedar enterada, que se expida libraniento contra

